



# PASO A PASO

Organo de expresión de la Sección Sindical de la CGT en SEAT

Nº 1 / III Época Enero 2005

cgtseat@inicia.es

“La libre elección de amos, no suprime ni a los amos ni a los esclavos” (Herbert Marcuse)

## E D I T O R I A L

Saludos, compañeros y compañeras. Ha pasado un año y estamos en el inicio de 2005. Nuevamente está en vuestras manos el **Paso a Paso**, la publicación de las secciones sindicales en el Grupo Seat. Volvemos en esta nueva etapa con la intención de servir para enriquecer el debate de las ideas y con el máximo respeto a las personas. Un debate que cada vez más está ausente en los centros de trabajo. Y es una lástima, puesto que cuando menos debate y discusión sana realicemos los trabajadores y trabajadoras, más indefensos nos encontramos quienes generamos los beneficios de esta empresa, y más retroceden nuestros derechos.

Aunque haya habido un tiempo en el que no se ha publicado el **Paso a Paso**, las opiniones de la CGT han sido de largo las más presentes en la vida laboral de los centros del grupo Seat, y por suerte cada vez más entendidas y asumidas por una parte mayor de la plantilla.

Somos conscientes que en la época actual, donde predomina la cultura de la imagen es difícil hacerse entender, puesto que la gimnasia de la lectura se ha relegado a un segundo plano. A pesar del inconveniente, creemos importante trabajar en que vuelva el gusto por esforzarse un poquito en leer y entender lo que se lee.

También somos conscientes, quienes hacemos posible esta publicación, que nuestros opositores sindicales, que no son nuestros enemigos, tratan de descalificarnos diciendo que somos el sindicato del no y que no firmamos nada. Esta publicación tratará de hacer entender, -a quien quiera entenderlo- que entre otras muchas cosas, esta descalificación no se ajusta a la realidad, que estamos por el SI a la defensa de los intereses de los trabajadores y por el NO a la pérdida de derechos sociales y laborales. Esa acción sindical es, ha sido y será una constante en nuestro hacer diario.

## TRANSPORTE

En diversos medios informativos han aparecido noticias en relación a las futuras conexiones por ferrocarril a los polígonos industriales del entorno de SEAT Martorell. Esta medida está provocando inquietud en los trabajadores y trabajadoras de nuestra empresa.



En primer lugar, ya la CGT en nuestra III Conferencia, hace más de 8 años, hicimos la propuesta de mejorar el servicio de transporte para la plantilla de SEAT con paradas de FF.CC. de la Generalitat **y la entrada de los autocares, dentro de la fábrica,** mejorando el transporte público y la ecología.

Los sindicatos debemos luchar por **mejorar las condiciones** de todos/as los/as trabajadores/as, tanto de SEAT como de quienes trabajan en los polígonos industriales del entorno. Por ello es positivo mejorar la red ferroviaria de servicio público, puesto que este país está muy deficitario. Pero manifestamos claramente que la CGT estaremos en contra de toda medida que perjudique los derechos que hoy tenemos la plantilla de SEAT. **La utilización del ferrocarril sólo puede ser una medida complementaria para la plantilla de Seat. En ningún caso se puede renunciar a la capilaridad por barrios que significa hoy el servicio de autobuses.**

## SUMARIO

- 1 Editorial  
Transporte
- 2 Cogestión o autoexplotación.  
Jurídica
- 3 Trabajo en Equipo  
Constitución Europea
- 4 Que el trabajo no te robe la salud  
Una lectura

CONTRA LA



EUROPA  
DEL CAPITAL

## ¿COGESTIÓN O AUTOEXPLORACIÓN?

Estamos viviendo unos tiempos en que el mundo de la imagen predomina sobre el mundo de la cultura escrita y oral. Cada vez más, se está intentando cambiar el significado de las palabras. Cambiarlo para no decir realmente lo que se quiere o se busca. Tenemos ejemplos a diario en las declaraciones de políticos, empresarios o en la última guerra de Iraq, donde se utilizan las palabras, a veces con intención y otras, vamos a creer que las más, con desconocimiento.

La palabra que vamos a analizar es la tan manoseada **cogestión**, que tan importante es para quienes dirigen la «Nueva Seat». Los firmantes del último convenio hablan de la **cogestión** como si de un trofeo se tratara en beneficio de la clase trabajadora. También se divulga y se relaciona la **cogestión con el Trabajo en Equipo** en la revista Mundo Seat, cosa que es una verdad a medias, es decir, una mentira. Por este motivo os queremos aclarar **qué es la cogestión**.

Para empezar, hemos utilizado las fuentes objetivas que son los diccionarios que tenemos al alcance. Hemos tomado tres definiciones que nos dicen lo siguiente:

*El Diccionario de Derecho de la biblioteca de consulta Larousse, pag. 42, dice:*

**COGESTION:** Intervención de los trabajadores de una empresa en la dirección y gestión de la misma, a través de su participación directa o por medio de los representantes de los trabajadores en el consejo o comité directivo.

*Según la Biblioteca de consulta Encarta 2005, dice:*

**COGESTION:** f. Gestión en común / 2. Participación del personal en la administración o gestión de una empresa:

*Según el Diccionario enciclopédico Salvat Universal. Tomo 7, página 178, dice:*

**COGESTION:** f. Participación de los obreros en la gestión o administración de una empresa.

En principio queda claro que la forma de trabajar, la implicación del trabajador, la polivalencia y asumir más responsabilidades en el proceso productivo, las sinergias interesantísimas que provocarán el Trabajo en Equipos tiene poco o nada que ver,

con la definición de cogestión. Tiene más que ver con la optimización de los recursos de la plantilla. Es decir, (y volvemos a recordar cómo se utiliza ahora el lenguaje) : a sacarnos más jugo a las personas, a que pongamos más de nuestra parte, a que les demos más beneficios a la multinacional. Hablando claro, a que nos exploten más a los trabajadores y trabajadoras, **por 20 míseros euros**.

La cogestión según las fuentes tomadas, está definida claramente en la intervención de los trabajadores en la administración económica de la empresa, en la gestión de los stocks, en estar presentes en los Consejos de Administración y que se nos oiga a los trabajadores, (no que estemos de floreros y mudos). Como podemos vislumbrar en Seat, o los diccionarios que utilizan quienes dirigen la empresa son diferentes, o no los utilizan, o están preparando uno especial para el Nuevo mundo de Seat.

Para tener al personal contento, decir medias verdades, no es el mejor camino. *(continuará)*

---

## JURÍDICA

El 3 de septiembre, una **Sentencia del Juzgado nº 2 declaró el derecho de los Of. Auxiliares de Gearbox a percibir los Pluses de Portavoz y Tecnológicos con el mismo valor económico que el resto de la plantilla**. La empresa estaba reduciendo estos Pluses a los Auxiliares un 30% de forma unilateral, sin acuerdo alguno con el Comité.

**La empresa presentó un Recurso de Suplicación** argumentando que en el Convenio Seat todos los Pluses para los Auxiliares son un 30% inferiores y, **en lugar de proceder al pago de las diferencias, las ingresó en el Juzgado**, «para no tener que descontarlas si su Recurso prosperaba».

El 16 de noviembre, **CGT solicitamos la Ejecución Provisional de la Sentencia**, es decir el abono de los Pluses desde la fecha de la *Sentencia*, ya que al ser este un *Proceso de Conflicto Colectivo*, dicha *Sentencia* es ejecutable desde que se dictó.

El 30 de noviembre, **el Juzgado nº 2 requirió a la Dirección que procediese al cumplimiento de la Sentencia, por lo que los Auxiliares de Gearbox que hayan percibido dichos Pluses deben cobrar unos atrasos de aprox. un 30% desde septiembre, y continuar cobrando los Pluses como el resto de la plantilla** como mínimo hasta que se resuelva el *Recurso* de la empresa. Si lo gana la empresa, sólo dejaría de pagar las diferencias, sin descontar lo abonado. Si pierde, los Auxiliares deberán seguir cobrando el total de los Pluses como el resto de la plantilla.

El Plus de Portavoz para los Auxiliares pasaría de **55,44 €/mes a 78,12 €/mes**, y los Complementos Tecnológicos pasarían de **0,45 €/hora a 0,62 €/hora**, el tipo A, y de **0,24 €/hora a 0,33 €/hora** el tipo B. Un pequeño triunfo de la CGT en la equiparación salarial de los Oficiales Auxiliares.

## TRABAJO EN EQUIPO

Desde principios de los 90 la empresa ha hecho distintos intentos de introducir el Trabajo en Grupo. El primero de ellos fue firmado por todos los sindicatos y la propia empresa lo fue dejando de lado.

El segundo intento coincidió con la apertura de la nueva fábrica de Martorell, en 1993, y la contratación de 1.500 eventuales “adoctrinados” para ello. Pero esta vez fue rechazado por la totalidad de fuerzas sindicales y contó con la oposición activa de la plantilla. **Una vez más quedó demostrada que con la unidad de acción y la participación fue posible pararle los pies a la empresa.** La subida a Martorell de gran parte de la plantilla de Zona Franca, con mucha más experiencia sindical, truncó definitivamente los planes de la multinacional.

Quince años después del primer intento, nuestra sorpresa es mayúscula al comprobar que lo que ha sido una reivindicación histórica de la patronal se convierte, con el nuevo Convenio en una conquista de los trabajadores/as por arte y gracia de la mayoría sindical. Esto supone, a su vez, el abandono de los mayoritarios de la reivindicación por la categoría básica de Of. 2ª.

Desde CGT consideramos que una mayor exigencia de cantidad y calidad en el proceso productivo tiene que ser compensado. La polivalencia, el enriquecimiento de tareas y el alto grado de responsa-

bilidad que exige el Trabajo en Grupo, son motivos suficientes para no conformarnos con el mísero euro diario, según objetivos.



Todavía hoy el redactado definitivo del Convenio no está finalizado y la empresa lo está aplicando ya sobre el terreno. **¿Por qué tanta prisa de la patronal si es una conquista de los trabajadores/as?** El oscurantismo y la falta de información por parte de los mayoritarios hacen todavía más difícil la defensa de las justas reivindicaciones de la plantilla.

**CGT no está en contra de una mejor organización del trabajo** donde los/as trabajadores/as participemos de los sustanciosos benefi-

cios que obtiene la empresa y mejoremos nuestras condiciones de trabajo en temas como la ergonomía, los ritmos, la salud, la jornada, etc. Sin embargo la percepción generalizada entre los/as trabajadores/as que están viviendo más de cerca las pruebas piloto, es que **la empresa lo quiere todo y a nosotros/as ni agua.**

**CGT tenemos propuestas y alternativas válidas** para mejorar, y mucho, lo que hoy nos intentan imponer. En los próximos boletines desarrollaremos punto por punto el Manual de Trabajo en Equipos que ha hecho la empresa y nuestras propuestas concretas de cada tema que hemos debatido en Asamblea General de Afiliados. Creemos que eso sí es **PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA DIRECTA.**

## LA CGT SE MOVILIZARÁ POR EL “NO A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA”

El pasado 29 de Octubre los jefes de estado y de gobierno de los estados-miembros comunitarios firmaron en Roma el texto sobre el Tratado Constitucional para la Unión Europea.

Este tratado ha sido elaborado por un grupo de especialistas representantes de grupos políticos en el parlamento europeo, donde ha sido votado recientemente. A los/as trabajadores/as y ciudadanos/as nos han mantenido al margen de la elaboración de unos textos que respaldan las políticas neoliberales que proponen el Fondo Monetario Internacional y las Multinacionales. Sin

embargo ahora cuentan con nosotros/as para que avalemos “su” constitución y nos piden que digamos que SI en las urnas el próximo día 20 de febrero.

Con este Tratado la política de defensa europea queda subordinada a la OTAN además de establecer una política común para desarrollar una industria de armamentos europea, quedando en el olvido una política exterior progresista y pacifista.

Asimismo, el Tratado impone unas políticas neoliberales que atentan contra los derechos sociales de los

trabajadores y trabajadoras, en educación, sanidad, pensiones y seguro de desempleo. En esta constitución dejan de existir como tales derechos, para ser concesiones que los gobiernos den si lo creen oportunos. Esto significa un grave retroceso en lo que llamamos “el estado del bienestar”

**Por tanto la CGT, desde la Coordinadora estatal NO A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA, junto a otras organizaciones y movimientos sociales, nos movilizaremos por el NO en el referéndum a esta Constitución Europea.**

# QUE EL TRABAJO NO TE ROBE LA SALUD

Laboralmente estamos sometidos a presiones cada vez más fuertes, y lo aceptamos como algo inevitable, renunciando al derecho que tenemos de conservar nuestra salud integral y la dignidad como trabajadores/as. Desde luego una cosa debemos tener clara, venimos aquí a ganarnos la vida no a perderla.

Por eso es nuestro derecho protegernos de las consecuencias que nos depara trabajar en unas condiciones donde se nos arrebate la salud.

Algo que no interesa a la minoría que gestiona los beneficios y que dirige esta empresa. Por eso nos imponen su lógica en la que sólo es competitivo lo que genera un beneficio material en el menor plazo posible.

La filosofía de la «nueva SEAT», que no es sino otro intento de inculcarnos sus valores a través de la cultura de empresa de siempre, no pretende afrontar la raíz del problema del absentismo. De hecho hablan de absorberlo con el resto de la plantilla, cuando habría que buscar soluciones en las causas de las enfermedades o accidentes que motivan dicho absentismo

Hacen falta políticas preventivas; con soluciones colectivas que rompan con la individualización en la que nos ha metido la Dirección que, a través de las prácticas de los Servicios de Prevención (Mutua), le reportarán beneficios inmediatos a SEAT, pero tendrá unas consecuencias negativas a largo plazo.

La empresa está evadiendo su responsabilidad en nuestra pérdida de salud, acusándonos de holgazane/as y achacando a “malos hábitos” adquiridos fuera de la fábrica (practicar deporte, bailar, cuidar de nuestra familia...) las causas de tanto absentismo.

El resultado es que están haciendo negocio con nuestra salud y nos encontramos más desprotegido/as que nunca, sometido/as a un sistema médico-

laboral perverso.

Cuando debido a nuestra actividad laboral sufrimos un daño y acudimos a la enfermería de los Servicios Médicos, el/la A.T.S. nos realizará una cura inicial y realiza el parte de accidente, en él debe quedar reflejado lo que ocurrió realmente y el daño a la salud que nos ha originado.

Debemos tener presente que la evaluación de riesgos es la base de los criterios del/la médico del trabajo para determinar el origen del daño que hemos sufrido, o sea la relación causa-efecto.



Estos riesgos deben estar recogidos en la evaluación específica de nuestro puesto de trabajo y para conocerlos sólo hace falta reflexionar sobre los actos que comporta nuestra faena y las consecuencias que van a ocasionar sobre nosotros/as y sobre lo/as demás. Esta reflexión también la debemos hacer con quienes trabajamos, mandos, Servicio de Prevención, y por supuesto de lo/as Delegado/as de Prevención. El objetivo es prevenir, reduciendo la posibilidad de que podamos contraer cualquier daño.

**Nos solemos encontrar que una vez dañado/as, no conste en la evaluación de riesgos de nuestro puesto de trabajo la posibilidad de sufrir dicho daño, por lo que el/la médico del trabajo tiene carta blanca para mandarnos a nuestro/a médico de cabecera y ser tratados por la sanidad pública.**

**Ante este abuso cabe reclamación al I.N.S.S., un proceso arduo que generalmente acaba considerando la baja como laboral y obligando a la mutua a hacerse cargo, entre otras cosas a satisfacer las cantidades que dejamos de percibir. En todo caso, ante cualquier duda, acude a lo/as delegado/as de prevención de CGT pues te orientarán ante cualquier situación en la que te puedas encontrar.**

## OS PROPONEMOS EJERCITAR LA LECTURA CON....

EL VANO AYER, Isaac Rosa (Sevilla, 1974)



En esta su segunda novela el joven autor escribe de una forma muy original sobre nuestro pasado reciente. La acción se desarrolla en plena agitación universitaria de los años sesenta. Su lectura, además de interesante, resulta muy amena y describe un retrato de la represión franquista y los avatares de quienes se rebelaban contra ella.